

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO 008 CIVIL MUNICIPAL

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 099

Fecha: 17/07/2023

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
170014003008 2023 00230	Ejecutivo Singular	PRECOOPERATIVA PROYECT COOP	LUZ HELENA - LOPEZ BARCO	Auto ordena ejecución seguir adelante con la	14/07/2023	
170014003008 2023 00254	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE COMUNICACIONES DE CALDAS COODECOM	ADRIANA LUCIA - RAMIREZ RENDON	Auto ordena ejecución seguir adelante con la	14/07/2023	
170014003008 2023 00340	Ejecutivo Singular	JUAN CAMILO - GUERRERO AGUIRRE	OLAGUER - AGUDELO PRIETO	Auto ordena ejecución seguir adelante con la	14/07/2023	
170014003008 2023 00350	Ejecutivo Singular	JULIAN DAVID - ARBOLEDA CAMPUZANO	JUAN DAVID - ARTEAGA HERNANDEZ	Auto ordena ejecución seguir adelante con la	14/07/2023	
170014003008 2023 00356	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA PARA EDUCADORES -COOMEDUCAR-	KAREN LORENA - PALACIO CUERVO	Auto ordena ejecución seguir adelante con la	14/07/2023	
170014003008 2023 00385	Ejecutivo Singular	COMPANIA DE FINANCIAMIENTO TUYA S.A.	JAIME ALEXANDER - MORILLO MELO	Auto rechaza demanda	14/07/2023	
170014003008 2023 00448	Ejecutivo con Título Hipotecario	YULY LISSETH - ANGEL MARIN	VITALINA BERTA - TORRES DE VILLA	Auto inadmite demanda	14/07/2023	
170014003008 2023 00463	Ejecutivo Singular	ANDRES - GAVIRIA OCAMPO	STIVEN ANDRES - VELASQUEZ ZAPATA	Auto inadmite demanda	14/07/2023	
170014003008 2023 00465	Ejecutivo Singular	EDGAR - GUTIERREZ CEBALLOS	FABIO ARISTIDES - SALAZAR RIVERA	Auto libra mandamiento ejecutivo	14/07/2023	
170014003008 2023 00466	Aprehensión y entrega de bien	BANCO SANTANDER DE NEGOCIOS COLOMBIA	MARCIA CAROLINA - PORRAS RODRIGUEZ	Auto inadmite demanda	14/07/2023	
170014003008 2023 00471	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO CESCA	CONRADO - VILLA AGUIRRE	Auto libra mandamiento ejecutivo	14/07/2023	
170014003008 2023 00471	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO CESCA	CONRADO - VILLA AGUIRRE	Auto decreta medida cautelar	14/07/2023	

No. Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
-------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA17/07/2023Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

David Andrés Roncancio Roncancio
SECRETARIO